

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-1732



Fecha de ingreso: 26-05-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-06-2022

Folio: 2022-1732

Certificado de ingresos:

SELLO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HUGO VÁZQUEZ CARREÑO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: NUEVA HABITACIONAL

Observaciones: LA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ APEGARSE AL PROYECTO AUTORIZADO. QUEDA PROHIBIDO CUALQUIER GIRO DISTINTO AL HABITACIONAL UNIFAMILIAR Y REALIZAR SEGREGACIONES DEL PREDIO, NO AUTORIZADAS POR ESTA DEPENDENCIA.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-229-023-00001-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL MAXIMINO SERDAN L1 M6 COLONIA FRANCISCO I MADERO (NORTE)

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	42.50	0.00	0.00		408.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	42.50	0.00	0.00		81.79
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	42.50	0.00	0.00		40.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	42.50	0.00	0.00		81.79
TOTALES			127.50	0.00	0.00		\$ 613.40

DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-06-2022 9:58:0

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02140302ee94eddb514232df060606c767e4363ee9e302144725f546d69c99ce18502f2f9d38c81a63c395f5